

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2020

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

D. JAVIER M. FLORES MORENO

REF: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2020

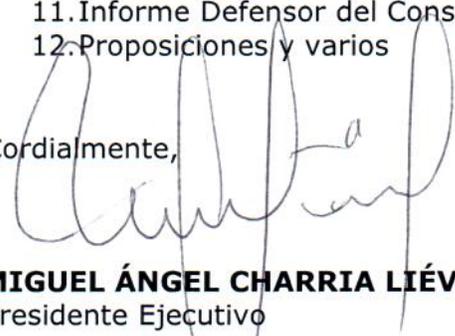
Apreciados señores:

De acuerdo con la decisión de la Junta Directiva, adoptada en su sesión de fecha 19 de febrero, por medio de la presente los convocamos a la próxima reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2020 a las 11:30 a.m., en la Dirección General, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Designación comisión aprobatoria
4. Dictamen del Revisor Fiscal
5. Estados financieros 2019 junto con sus notas
6. Proyecto de distribución de utilidades
7. Informe de la Junta y del Presidente del Banco
8. Informe de gestión sostenible 2019
9. Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI
10. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo
11. Informe Defensor del Consumidor Financiero 2019
12. Propositiones y varios

Cordialmente,


MIGUEL ÁNGEL CHARRIA LIÉVANO
Presidente Ejecutivo

EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. ANUNCIA MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL TRATO EQUITATIVO DE TODOS LOS ACCIONISTAS

Para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales que velan por garantizar el adecuado funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios en su sesión del próximo 25 de marzo de 2020, la Junta Directiva del Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. adoptó las siguientes medidas dirigidas a sus representantes legales, administradores y demás colaboradores, que además se encuentran contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de la Entidad:

PRIMERO: CONDUCTAS PROHIBIDAS: Los representantes legales, administradores y demás colaboradores no podrán ejercer las siguientes actividades conforme a lo dispuesto en la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera.

- 1.- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en blanco donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas.
- 2.- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- 3.- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en asambleas de accionistas.
- 4.- Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.
- 5.- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.
- 6.- Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración. Lo anterior no obsta para que, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco, la Junta Directiva y el Presidente puedan presentar proposiciones a los accionistas para asegurar la buena marcha de la entidad.
- 7.- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

Todas las prácticas descritas, también deberán suspenderse cuando las mismas se realicen por interpuesta persona.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General Carrera 9 # 66-25, Bogotá, D.C.

Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100

www.bancamia.com.co ·   @bancamiaoficial

En todo caso, los administradores o los empleados de la sociedad, podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

SEGUNDO: MEDIDAS OBLIGATORIAS: Se deberá cumplir con las siguientes medidas contempladas en los Estatutos Sociales de la Entidad, a fin de garantizar con ello el trato equitativo de todos los accionistas.

1.- Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones ordinarias posea o represente con sujeción a lo dispuesto en los estatutos.

2.- Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien ésta pueda sustituirlo y la fecha de la reunión o reuniones para las cuales sea conferido.

3.- Los poderes otorgados por los accionistas deberán cumplir con los requisitos de los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

En caso de cualquier duda, por favor contactarse con la Vicepresidencia de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la entidad al número telefónico (571) 3139300 ext. 127 o a través del correo de atención al inversionista atencionalinversionista@bancamia.com.co.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.

_____, de marzo de 2020

Señores
BANCAMIA S.A.
Bogotá

_____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____, obrando en calidad de _____ y en nombre y representación legal de _____, entidad legalmente constituida tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación que se anexa, y accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a _____ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad o pasaporte) número _____ de _____ para que en nombre y representación de la entidad anteriormente mencionada, asista y participe con voz y voto a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 25 de marzo de 2020 a las 11:30 a.m. en la sede de la Dirección General del Banco ubicada en la Carrera 9 No. 66 – 25, de la ciudad de Bogotá.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: **i)** votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada, en su reunión ordinaria o en cualquiera de sus prórrogas, **ii)** presentar proposiciones, **iii)** sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de _____, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____ de _____, y **iv)** en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

ORDEN DEL DÍA	APRUEBA	NO APRUEBA
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación orden del día		
3. Designación comisión aprobatoria		
4. Dictamen del Revisor Fiscal		
5. Estados financieros 2019 junto con sus notas		
6. Proyecto de distribución de utilidades		
7. Informe de la Junta y del Presidente del Banco		
8. Informe de gestión sostenible 2019		
9. Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI		
10. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo		
11. Informe Defensor del Consumidor Financiero 2019		
12. Proposiciones y varios		

Atentamente,

(Representante legal del Accionista)

_____, de marzo de 2020

Señores
BANCAMIA S.A.
Bogotá

_____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____, actuando en mi calidad de accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a _____ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad nacional o pasaporte) número _____ de _____ para que me represente con voz y voto en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 25 de marzo de 2020 a las 11:30 a.m. en la sede de la Dirección General del Banco ubicada en la Carrera 9 No. 66 – 25, de la ciudad de Bogotá.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: **i)** votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada, en su reunión ordinaria o en cualquiera de sus prórrogas, **ii)** presentar proposiciones, **iii)** sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de _____, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____ de _____, y **iv)** en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

ORDEN DEL DÍA	APRUEBA	NO APRUEBA
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación orden del día		
3. Designación comisión aprobatoria		
4. Dictamen del Revisor Fiscal		
5. Estados financieros 2019 junto con sus notas		
6. Proyecto de distribución de utilidades		
7. Informe de la Junta y del Presidente del Banco		
8. Informe de gestión sostenible 2019		
9. Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI		
10. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo		
11. Informe Defensor del Consumidor Financiero 2019		
12. Proposiciones y varios		

Atentamente,

(Accionista o Representante legal del Accionista)

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2020

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

D. JAVIER M. FLORES MORENO

REFERENCIA: Propuestas de acuerdo para los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de marzo de 2020

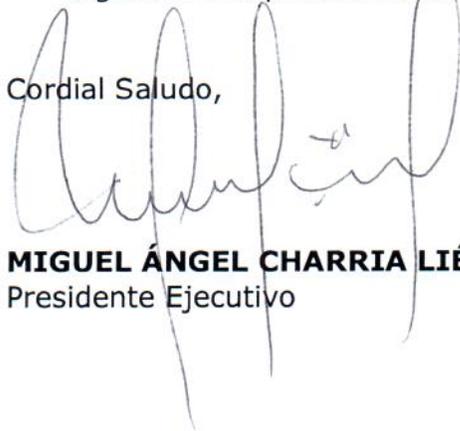
Apreciados señores:

De acuerdo con la convocatoria remitida a Ustedes, publicada en la página web del Banco y divulgada como información relevante al mercado a través del aplicativo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos de ley, la Junta Directiva del pasado 19 de febrero y la Presidencia Ejecutiva de Bancamía elevarán a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los siguientes acuerdos:

1. Dictamen del Revisor Fiscal: Aprobar el dictamen expedido sin salvedades por parte del Revisor Fiscal, el cual fue presentado al Comité de Auditoría, Cumplimiento y SARLAFT el pasado 14 de febrero y conocido por la Junta Directiva el 19 del mismo mes, sobre los estados financieros de fin de ejercicio 2019.
2. Estados Financieros 2019: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio contable 2019 básicos comparados con los del periodo inmediatamente anterior junto con sus notas, informes adicionales y anexos
 - a) Estudio de las cuentas que hayan tenido modificaciones de importancia en relación con el balance anterior
 - b) Indicadores financieros de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia
 - c) Cálculo detallado de la relación de solvencia, los activos ponderados por nivel de riesgo y el patrimonio técnico

3. Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 2019: Aprobar la Distribución de Utilidades que se adjunta a la presente comunicación, teniendo en cuenta que se ajusta a la normatividad legal y estatutaria vigente, así como a los acuerdos celebrados entre los accionistas de Bancamía.
4. Informe de la Junta y del Presidente del Banco: Aprobar el informe de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, el cual contiene:
 - a) La situación económica y financiera del Banco
 - b) Los datos contables y estadísticos pertinentes
 - c) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración a lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995
 - d) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración a lo señalado en el artículo 1 de la ley 603 de 2000
 - e) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración de lo señalado en el artículo 47 de la ley 964 de 2005
 - f) Las consideraciones establecidas en materia de riesgos de que trata el numeral 2.2.31. del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995
5. Informe de Gestión Sostenible 2019: Aprobar el Informe que contiene la exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad; los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
6. Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno: Conocer y recibir el informe.
7. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo: Conocer y recibir el informe.
8. Informe Defensor del Consumidor Financiero: Conocer y recibir el informe de la gestión cumplida durante el 2019.

Cordial Saludo,



MIGUEL ÁNGEL CHARRIA LIÉVANO
Presidente Ejecutivo

Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2020

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. JAVIER M. FLORES MORENO

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

REF: Alcance Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2020

Apreciados señores:

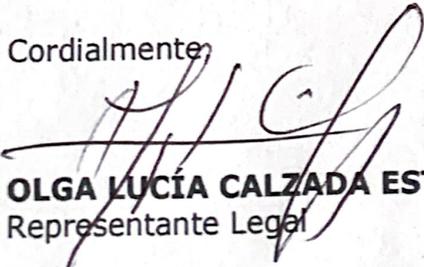
Los artículos 1º y 2º del Decreto 398 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional el pasado 13 de marzo, ordenó dar alcance a las convocatorias a reuniones de Asambleas Ordinarias para informar que las mismas serán celebradas bajo la modalidad de reuniones no presenciales, a través de medios tecnológicos, como medida para hacer frente a la emergencia sanitaria decretada a causa del COVID-19.

Por lo anterior, confirmamos que la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del Banco tendrá lugar el próximo 25 de marzo a las 11:30 a.m. de forma no presencial a través de la plataforma WebEx, a la cual podrán acceder mediante la aceptación de la invitación que les será remitida desde la referida plataforma.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Designación comisión aprobatoria
4. Dictamen del Revisor Fiscal
5. Estados financieros 2019 junto con sus notas
6. Proyecto de distribución de utilidades
7. Informe de la Junta y del Presidente del Banco
8. Informe de gestión sostenible 2019
9. Informe funcionamiento del SCI
10. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo
11. Informe Defensor del Consumidor Financiero 2019
12. Proposiciones y varios

Cordialmente,


OLGA LUCÍA CALZADA ESTUPIÑÁN
Representante Legal

Copia: Dr. Miguel Ángel Charria Liévano, Presidente Ejecutivo